DECRETO SUPREMO
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Tribunal Superior del Personal de las Fuerzas Armadas de la Nación, en cumplimiento a disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de la Institución Armada, ha calificado los antecedentes y méritos profesionales de los señores Oficiales Superiores en situación de ascenso a la alta clase de Generales y Contralmirantes;

Que, el cumplimiento de las específicas funciones encomendadas a la Institución Castrense señala la necesidad de contar con personal de las más altas jerarquías;

Que, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 213 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la Nación, los ascensos deben ser aprobados por Su Excelencia el señor Presidente de la República y Capitán General de las Fuerzas Armadas.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Apruébanse los siguientes ascensos:

- **EJERCITO.-**

- **A Generales de División:**

Gral. Brig. Hernán Terrazas Céspedes
Gral. Brig. Angel H. Salmón Cordova.

- **A generales de Brigada:**

Cnl. DAEN. Humberto Palacios Medina.
Cnl. DAEN. José Gallardo Sempértegui.
Cnl. DAEN. René Villarroel Rejas
Cnl. DAEN. Augusto Calderón Miranda
Cnl. DAEN. Félix Camacho Carrasco

- **FUERZA AEREA.-**

- **A Generales de División Aérea:**

Gral. Brig. Aé. Juan Pereda Asbún
Gral. Brig. Aé. Luis García Pereira

- **A Generales de Brigada Aérea:**

Cnl. DAEN. Ernesto Camacho Hurtado.
Cnl. DAEN. Gastón Lupo Gamarra
Cnl. DAEN. Víctor Lora Ríos
Cnl. DAEN. Osvaldo Roca Salvatierra.
Cnl. DAEN. Antonio Tovar Piérola.

- **FUERZA NAVAL BOLIVIANA.-**

-

A Vice - Almirante:

Contralmirante Gutemberg Barroso Hurtado.

- **A Contralmirante:**

Cap. Nav. Fernando Guillén Monje.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de Enero de mil novecientos setenta y ocho años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Guillermo Jiménez Gallo, Hugo Bretel Barba, Juan Lechín Suárez, David Blanco Zabala, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Fadrique Muñoz Reyes, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Ernesto Camacho Hurtado, Alberto Natusch Busch, Luis Cordero Montellano, Guido Vildoso Calderón, Fernando Guillén Monje.